

Ordinario Cauado 22 de Abril de 1711 =

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia, y
Sala de las Cavares de la Corte de ella, Cauado veinte y dos de
Abril de mill setecientos quarentay un años, los Muy Ill.^{res} Se-
ñores de Murcia, se juntaron a celebrar Cav.^{do} ordinario como lo
han de v. y Costumbre, a saber el Señor D.ⁿ Antonio de
Medina Bazan, Cavallero del or.ⁿ de San tiago el Conde de
S. Elia.^{do} en el R.^{to} de Hacienda, Caus.^{do} y Superintend.^{te} Gral.^{do} y
Servicio de Millones de ella, y su Reyno, D.ⁿ Lope Gonzalez
de Aguilarreda, D.ⁿ Jph. Nieto y Carrasco, D.ⁿ Lorenzo Perret,
D.ⁿ Juan Co. Rocarrora, D.ⁿ Juan Antonio Navarro, D.ⁿ Jph.
Paxariola, D.ⁿ Diego Larzosa, D.ⁿ Jph. Ferris, D.ⁿ Juan. Letiva, D.
Juan Tizon, D.ⁿ Alonso Estanueva, D.ⁿ Christoval de Hieron, D.
Luis Menchuron, D.ⁿ Juan. Montoso, D.ⁿ Ginés Estyllon, D.ⁿ Esta-
theo Dardalla, D.ⁿ Jaquien de Toledo, D.ⁿ Juan Gabero, D.ⁿ Juan
Carrillo, D.ⁿ Juan Sandoval, el Alarg.^{do} de Beniel, D.ⁿ Juan
Merano, y D.ⁿ Juan Torracio Navarro, Residores.

Seyendo, Joseph Hilaris, Jph. de Huertas, Pedro de Tevar, Juan
Hylaris, Joseph Blanes, Joseph de la Fuente, Andres de Espi-
noza, y Jacinto Velda Residores, digo Jurados. =

Sobre Vencimiento.} Dize memorial de D.ⁿ Juan. Texera. Administrador de la
Provisión de Camar, quarteles, y vencimientos en este Reyno,
presentando vna Carta de Pago de treinta y tres mill setecientos
setenta y vna R.^{os} y ocho mrs., a favor de esta Ciudad, dada por Juan.
Chumillan depositario antiguo de estos Caudales intervenida
por la Contaduria de su Mage.^{do} Como recibidor en Cuenta de
los repartimientos de vencimiento, que se estan haciendo, explicando
este mandado librar sobre el aumento de un Real en libra de vna
siva, la Cantidad, que huviere producido por la falta que traen
este Caudal, para la manutencion de los quarteles de este Reyno